

**ACTA DE LA TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA
DE CONCEJO MUNICIPAL
16 DE OCTUBRE DEL 2017**

A dieciséis días del mes de octubre del año 2017, siendo las 10:25 horas, el Presidente del Concejo Municipal señor Luis Antonio Berwart Araya, da inicio a la Trigésima Sesión Ordinaria año 2017, del Concejo Municipal de San Fernando. Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal señor Jorge Morales Ibarra.

Asisten los Sres. Concejales:

Don Pablo Orellana Rivas
Don Alejandro Riquelme Calvo
Don Enrique Díaz Quiroz
Doña Marta Cádiz Coppia
Don Robert Arias Solis
Don Andrés Jorquera Cifuentes

La Tabla a tratar es la siguiente:

- **LECTURA DE ACTAS**
Pendiente
- **CORRESPONDENCIA RECIBIDA**
- **CORRESPONDENCIA DESPACHADA**
- **CUENTA COMISIONES**
- **CUENTA SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO**
- **TEMAS:**
 - Traslado de Patente de Alcohol de Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Claudio Vergara Marileo, de Avda. Bdo. O'Higgins N° 201-A, hacia Avda. Bdo. O'Higgins N° 759, de esta Comuna.
 - Patente de Alcohol de Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Fabián Arenas Díaz, ubicada en Avda. Bdo. O'Higgins N° 613, lote 2, de esta Comuna.
 - Adjudicación y Celebración de Contrato "Reposición de Veredas calle Quechereguas, tramo Chacabuco a Carampangue".
 - Adjudicación y Celebración de Contrato "Reposición de Veredas calle Curalí, tramo Chacabuco a Carampangue".
- **INCIDENTES**

LECTURA DE ACTAS

Pendiente.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA**ORD. N° 42 DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2017****DE : SEÑOR JEFE DE SERVICIOS GENERALES****A : SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL****MAT. : INFORMA QUE VENCIO EL CONTRATO DEL INGENIERO ELECTRICO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017, POR LO QUE DEJO DE PRESTAR SERVICIOS EN LA SECCION ELÉCTRICA.****(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)**

El Concejal Arias informa que la respuesta que da el Jefe de Servicios generales no es lo solicitado, ya que se pidió el Informe con las gestiones realizadas por el Ingeniero Eléctrico contratado en el Municipio.

ORD. N° 261 DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2017**DE : SEÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)****A : SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL****MAT. : REMITE DECIMA QUINTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA SER INCLUIDA EN TABLA DE LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL.****(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)****(PASA A COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, PROYECTO Y PRESUPUESTO)****ORD. N° 196 DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2017****DE : SEÑOR JEFE DE RENTAS Y PATENTES****A : SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL****MAT. : REMITE FICHA DE SOLICITUD DE TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOL DE RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO, A NOMBRE DE CLAUDIO VERGARA MARILEO, UBICADA EN AVDA. BDO. O'HIGGINS N° 210-A HACIA AVDA. BDO. O'HIGGINS N° 759, DE ESTA COMUNA.****(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)****(PASA A COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, PROYECTO Y PRESUPUESTO)****ORD. N° 197 DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2017****DE : SEÑOR JEFE DE RENTAS Y PATENTES****A : SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL****MAT. : REMITE PROCEDIMIENTO DE CÁLCULO DE TARIFA DE AÑOS 2018 -2020 DONDE SE INDICA VALOR ANUAL A COBRAR.****(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)****(PASA A COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, PROYECTO Y PRESUPUESTO)**

S/N DE FECHA OCTUBRE DE 2017

DE : SEÑOR SECRETARIO GENERAL CORPORACIÓN MUNICIPAL
A : SEÑOR CONCEJAL ALEJANDRO RIQUELME CALVO
MAT. : REMITE DISCULPAS CORRESPONDIENTES A LA SITUACIÓN VIVIDA EL DÍA VIERNES 13 DE OCTUBRE EN EL PRIMER CAMPEONATO DE CUECA CAMPESINA COMUNAL, EN DONDE NO SE DIO LA RELEVANCIA PERTINENTE A SU PRESENCIA.
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

MAIL S/N DE FECHA OCTUBRE DE 2017

DE : SEÑOR ENCARGADO DE SANEAMIENTO SANITARIO MUNICIPAL
A : SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL
MAT. : SOLICITA INCORPORAR EN PRÓXIMA TABLA DE SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL LA APROBACIÓN DE TASADOR Y TASACIÓN COMPRA DE TERRENO PARA PLANTA ELEVADORA AGUAS SERVIDAS, Y APROBACIÓN PARA EXIMIR DE PAGO DE APORTES A BENEFICIARIOS DIRECTOS DE PUENTE NEGRO.
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

ORD. N° 1708 DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2017

DE : SEÑOR DIRECTOR DE PRESUPUESTOS MINISTERIO DE HACIENDA
A : SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA
MAT. : INFORMA QUE AUTORIZA CONTRATACIÓN DE OPERACIÓN DE LEASEBACK.
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

CORRESPONDENCIA DESPACHADA**ORD. SECMUN N° 91 DE FECHA 04 DE OCTUBRE DE 2017**

A : SEÑOR DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES
MAT. : RETERA SOLICITUD DE INFORME DE DESEMPEÑO DEL INGENIERO ELECTRICO, SOBRE TODA LA LABOR REALIZADA, YA QUE SU CONTRATO AL PARECER VENCÍÓ.
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

CUENTA COMISIONES

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Andrés Jorquera Cifuentes Presidente de la Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto para que informe al respecto.

El Concejal señor Jorquera señala que el día 12 de octubre de 2017 se realizó Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto, la que procede a leer.

ACTA REUNIÓN
COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, PROYECTO Y PRESUPUESTO

Jueves 12 de octubre de 2017
SALÓN CONCEJO MUNICIPAL

En San Fernando, a 12 de octubre de 2017, siendo las 11:30 horas, se realiza Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto. Preside la reunión el Concejal Sr. Andrés Jorquera Cifuentes, asiste el integrante de la comisión, Concejal Sr. Robert Arias Solís.

Así mismo concurren la Concejala señora Marta Cádiz Coppia.

Asisten además, don Julio Mora Mora Jefe Departamento de Rentas y Patentes, don Hernán Carrillo Ríos SECPLAC, don Ronald Miranda Funcionario de Secplac, y el Secretario Municipal don Jorge Morales Ibarra.

TEMAS:

- **ORDENANZA COMERCIO AMBULANTE**
- **PATENTE DE ALCOHOL**
- **ADJUDICACION Y CELEBRACION DE CONTRATO PROYECTO “REPOSICION DE VEREDAS CALLE QUECHEREGUAS, TRAMO CHACABUCO A CARAMPANGUE”**
- **ADJUDICACION Y CELEBRACION DE CONTRATO PROYECTO “REPOSICION DE VEREDAS CALLE CURALI, TRAMO CHACABUCO A CARAMPANGUE”**

ORDENANZA COMERCIO AMBULANTE

El Presidente de la comisión da lectura a la Ordenanza Municipal para el Comercio Ambulante en Bienes Nacionales de uso Público, a la que tanto los Sres. Concejales como los representantes de la Cámara de Comercio, realizan o sugieren las siguientes correcciones u observaciones.

Art. 2,

- Párrafo 4, donde dice PERMISO NO AUTORIZADO, **debe decir Comercio Informal.**
- Párrafo 11, donde dice AVENIDA MANUEL RODRIGUEZ, **debe decir Tres Montes.**
- Párrafo 12, donde dice SECTOR POBLACIONALES, **debe decir Sector Periférico.**
- Párrafo 14, donde dice Se autorizara la ocupación del Bien Nacional de uso Público en el Sector Centro, exclusivamente a dos comerciantes por cuadra, en ambas veredas, **debe decir No se autorizara la ocupación del Bien Nacional de uso Público en el Sector Centro,(exclusivamente a dos comerciantes por cuadra, en ambas veredas)**

Art. 3.

- Letra d), donde dice Tener residencia preferentemente en la comuna, **debe decir Tener residencia en la comuna.**
- Punto 3, donde dice En caso de tratarse de la comercialización de giro alimenticio cualquiera sea su naturaleza, el solicitante deberá acompañar la Resolución Sanitaria del servicio de salud correspondiente, **debe decir En caso de tratarse de la comercialización de giro alimenticio detallado en el Art 2 punto Giros, el solicitante deberá acompañar la Resolución Sanitaria del servicio de salud correspondiente.**
- Párrafo 2, donde dice La autoridad comunal podrá solicitar un informe social o ficha de protección social, que indique la situación socio-económica del solicitante y su grupo familiar, **debe decir La autoridad comunal deberá solicitar un informe social o ficha de protección social, que indique la situación socio-económica del solicitante y su grupo familiar.**

Art 7.

- Párrafo 7, donde dice La negativa reiterada a exhibir dichos documentos y vestir adecuadamente en especial de acuerdo al giro que venda, podrá ser causal para que la autoridad comunal ponga término al permiso, considerando, **debe decir La negativa a exhibir dichos documentos y vestir adecuadamente en especial de acuerdo al giro que venda, será ser causal para que la autoridad comunal ponga término al permiso.**

Luego de haber leído y realizado algunas observaciones a la Ordenanza tanto los Sres. Concejales como los representantes de la Cámara de Comercio realizan las siguientes consultas y sugerencias:

Agregar al glosario de términos

- Comercio en vía publica
- Artista en vía pública
- Comercio ambulante

Los representantes de la Cámara de Comercio sugieren que es necesario que esté presente el Asesor Jurídico del Municipio para ir aclarando algunas dudas, indican también que sería mejor que se les habilitara un recinto a los Comerciantes Ambulantes, a pesar de no estar de acuerdo con el comercio ambulante.

Los concejales sindicaron que es necesario que la Unidad Fiscalizadora sea más regular y se realicen las multas y cobros que correspondan.

Una vez analizada la Ordenanza Municipal para el Comercio Ambulante en Bienes Nacionales de uso Público y realizada todas las modificaciones que se encuentran en negrilla dentro del acta, la comisión acuerda analizarlo nuevamente con el compromiso de que los comerciantes envíen sus planteamientos o sugerencias por escrito.

PATENTE DE ALCOHOL

El Presidente de la comisión cede la palabra al Sr. Julio Mora para que dé a conocer las solicitudes, que han llegado.

El Sr. Mora indica que mediante Ordinario N° 188 envió una solicitud para patente de alcohol la que pasa a detallar.

Ord N° 188, de fecha 06 de octubre de 2017.

- PATENTE DE ALCOHOL DE RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO, A NOMBRE DE FABIAN ENRIQUE ARENAS DIAZ, UBICADA EN AVDA. BERNARDO OHIGGINS 6133 LOTE 2, DE ESTA COMUNA.

Esta patente se encuentra con toda la documentación al día entre otras cosas:

- Informe de Factibilidad N°528 de la DOM
- Resolución Sanitaria Exenta, 1706265530 de la Oficina de Acción Sanitaria
- Certificado de Antecedentes
- Declaración Jurada
- Fotocopia Cédula de Identidad
- Certificado Junta de Vecinos
- Inicio de Actividades
- Inicio de Actividades SAG
- Autorización Notarial

Una vez analizada la solicitud de PATENTE DE ALCOHOL RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO, A NOMBRE DE FABIAN ENRIQUE ARENAS DIAZ, UBICADA EN AVDA. BERNARDO OHIGGINS 6133 LOTE 2, la Comisión acuerda proponer al concejo su aprobación.

➤ ADJUDICACION Y CELEBRACION DE CONTRATO PROYECTO
"REPOSICION DE VEREDAS CALLE QUECHEREGUAS, TRAMO
CHACABUCO A CARAMPANGUE"

El Presidente de la comisión cede la palabra al Sr. Carrillo para que dé a conocer la pauta de evaluación.

El señor Carrillo realiza la siguiente exposición:

**PAUTA DE EVALUACION:" REPOSICION DE VEREDAS CALLE
QUECHEREGUAS, TRAMO CHACABUCO A CARAMPANGUE".**

En San Fernando, a 04 de octubre 2017 la Comisión evaluadora que suscribe emite a través de esta Acta el resultado de la revisión final analítica de los antecedentes presentados por los siguientes oferentes a la apertura de la Licitación Pública que se señala:

**1.- NOMBRE DE LA PROPUESTA: "REPOSICION DE VEREDAS CALLE
QUECHEREGUAS, TRAMO CHACABUCO A CARAMPANGUE".**

ID LICITACION PÚBLICA : 2817-23-LP17

DECRETO ALCALDICIO N° : 2285 DEL DIA 30 DE AGOSTO 2017.

CIUDAD : SAN FERNANDO.

REGION : SEXTA.

LA COMISION EVALUADORA ESTA CONFORMADA POR:

SR. HERNAN CARRILLO RIOS SECPLAN

SR.CLAUDIO ORTEGA MUÑOZ DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPAL (S)

SR.JORGE MORALES IBARRA SECRETARIO MUNICIPAL

SR. MANUEL SANCHEZ LETELIER ASESOR JURIDICO

PROFESIONAL PRESENTE EN CALIDAD DE OYENTE:

SR.TA. VILMA MUNITA MARTINEZ PROFESIONAL SECPLAN.

SR. RONALD MIRANDA BAHAMONDES PROFESIONAL SECPLAN

2.- Se presenta dos ofertas:

**A.- SRES. INGENIERIA Y CONSTRUCCION NOBARZO LIMITADA
RUT.76.664.956-4**

B.- SR. HECTOR ORELLANA GONZALEZ Rut. 14.512.283-k

3.-EVALUACION DE LOS ANTECEDENTES DE LA OFERTAS:

ANTECEDENTES SOLICITADOS SEGÚN LAS B.A.G	Revisión de los antecedentes administrativos	Revisión de los antecedentes Técnicos	Revisión de los antecedentes económicos:
INGENIERIA Y CONSTRUCCION NOBARZO LIMITADA	Cumple con lo solicitado en las Bases Administrativos en cuanto a los antecedentes Administrativos.	Cumple con lo solicitado en las Bases Administrativos en cuanto a los antecedentes técnicos.	Cumple con lo solicitado en las Bases Administrativos en cuanto a los antecedentes económicos.
HECTOR ORELLANA GONZALEZ	Cumple con lo solicitado en las Bases Administrativos en cuanto a los antecedentes Administrativos.	Cumple con lo solicitado en las Bases Administrativos en cuanto a los antecedentes técnicos.	Cumple con lo solicitado en las Bases Administrativos en cuanto a los antecedentes económicos.

4.-PROPUESTA DE COMISION EVALUADORA.

Nº	CRITERIOS DE EVALUACION	HECTOR ORELLANA GONZALEZ \$59.427.586	INGENIERIA Y CONSTRUCCION NOBARZO LDTA \$59.467.803.
01	OFERTA ECONOMICA 50%	48	50
02	EXPERIENCIA 20%	20	5
03	PLAZO DE INSTALACION 20%	20	19
04	REQUISITOS FORMALES 5%	5	5
05	COMP.CONTRACTUAL ANTERIOR 5%	5	5

	TOTAL	98	84

5.- PROPOSICION COMISION EVALUADORA:

De acuerdo a los criterios de evaluación establecida en las Bases Administrativas, y al puntaje obtenido en el cuadro precedente, se propone al Sr. Alcalde adjudicar la Licitación Pública:

“REPOSICION DE VEREDAS CALLE QUECHEREGUAS, TRAMO CHACABUCO A CARAMPANGUE”.

AL PROVEEDOR: SR. HECTOR ORELLANA GONZALEZ Rut. 14.512.283-k

POR UN MONTO DE: \$ 59.427.586 con IVA incluido.

Es todo cuanto puedo informar:

SR. HERNAN CARRILLO RIOS	SECPLAN
SR. JORGE MORALES IBARRA	SECRETARIO MUNICIPAL
SR. CLAUDIO ORTEGA MUÑOZ	DIRECTOR OBRAS MUNICIPAL (S)
SR. MANUEL SANCHEZ LETELIER	ASESOR JURIDICO

Se propone al Sr. Alcalde adjudicar la Licitación Pública:

“REPOSICION DE VEREDAS CALLE QUECHEREGUAS, TRAMO CHACABUCO A CARAMPANGUE”.

AL PROVEEDOR: SR. HECTOR ORELLANA GONZALEZ Rut. 14.512.283-k

OFERTA : \$ 59.427.586 con IVA incluido.

RESOLUCION SR. ALCALDE:

LUIS BERWART ARAYA
ALCALDE

➤ ADJUDICACION Y CELEBRACION DE CONTRATO PROYECTO “REPOSICION DE VEREDAS CALLE CURALI, TRAMO CHACABUCO A CARAMPANGUE”

PAUTA DE EVALUACION:” REPOSICION DE VEREDAS CALLE CURALI, TRAMO CHACABUCO A CARAMPANGUE”.

En San Fernando, a 04 de octubre 2017 la Comisión evaluadora que suscribe emite a través de esta Acta el resultado de la revisión final analítica de los

antecedentes presentados por los siguientes oferentes a la apertura de la Licitación Pública que se señala:

1.- NOMBRE DE LA PROPUESTA: "REPOSICION DE VEREDAS CALLE CURALI, TRAMO CHACABUCO A CARAMPANGUE"

ID LICITACION PÚBLICA : 2817-24-LP17
 DECRETO ALCALDICIO N° : 2284 DEL DIA 30 DE AGOSTO 2017
 CIUDAD : SAN FERNANDO
 REGION : SEXTA

LA COMISION EVALUADORA ESTA CONFORMADA POR:

SR. HERNAN CARRILLO RIOS SECPLAN
 SR. CLAUDIO ORTEGA MUÑOZ DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPAL (S)
 SR. JORGE MORALES IBARRA SECRETARIO MUNICIPAL
 SR. MANUEL SANCHEZ LETELIER ASESOR JURIDICO

PROFESIONAL PRESENTE EN CALIDAD DE OYENTE:

SRTA. VILMA MUNTA MARTINEZ PROFESIONAL SECPLAN.
 SR. RONALD MIRANDA BAHAMONDES PROFESIONAL SECPLAN

2.- Se presenta dos ofertas:

A.- SRES. CONSTRUCTORA SANTA CATALINA RUT. 76.348.105-0
B.- SR. HECTOR ORELLANA GONZALEZ Rut. 14.512.283-k

3.- EVALUACION DE LOS ANTECEDENTES DE LA OFERTAS:

ANTECEDENTES SOLICITADOS SEGÚN LAS B.A.G	Revisión de los antecedentes administrativos	Revisión de los antecedentes Técnicos	Revisión de los antecedentes económicos:
CONSTRUCTORA SANTA CATALINA	Cumple con lo solicitado en las Bases Administrativos en cuanto a los antecedentes Administrativos.	Cumple con lo solicitado en las Bases Administrativos en cuanto a los antecedentes técnicos.	Cumple con lo solicitado en las Bases Administrativos en cuanto a los antecedentes económicos.
HECTOR ORELLANA GONZALEZ	Cumple con lo solicitado en las Bases Administrativos en cuanto a los	Cumple con lo solicitado en las Bases Administrativos en cuanto a los	Cumple con lo solicitado en las Bases Administrativos en cuanto a los

	antecedentes Administrativos.	antecedentes técnicos.	antecedentes económicos.
--	----------------------------------	---------------------------	-----------------------------

4.-PROPUESTA DE COMISION EVALUADORA.

Nº	CRITERIOS DE EVALUACION	HECTOR ORELLANA GONZALEZ \$58.868.326	CONSTRUCTORA SANTA CATALINA \$55.974.625
01	OFERTA ECONOMICA 50%	48	50
02	EXPERIENCIA 20%	20	20
03	PLAZO DE INSTALACION 20%	20	19
04	REQUISITOS FORMALES 5%	5	5
05	COMP.CONTRACTUAL ANTERIOR 5%	5	5
	TOTAL	98	99

5.- PROPOSICION COMISION EVALUADORA:

De acuerdo a los criterios de evaluación establecida en las Bases administrativas, y al puntaje obtenido en el cuadro precedente, se propone al Sr. Alcalde adjudicar la Licitación Pública:

“REPOSICION DE VEREDAS CALLE CURALI, TRAMO CHACABUCO A CARAMPANGUE”

PROVEEDOR: SRES.CONSTRUCTORA SANTA CATALINA RUT.76.348.105-0

POR UN MONTO DE: \$ 55.974.625 con IVA incluido.

Es todo cuanto puedo informar:

SR. HERNAN CARRILLO RIOS	SECPLAN
SR. JORGE MORALES IBARRA	SECRETARIO MUNICIPAL
SR. CLAUDIO ORTEGA MUÑOZ	DIRECTOR OBRAS MUNICIPAL (S)
SR. MANUEL SANCHEZ LETELIER	ASESOR JURIDICO

Se propone al Sr. Alcalde adjudicar la Licitación Pública:

“REPOSICION DE VEREDAS CALLE CURALI, TRAMO CHACABUCO A CARAMPANGUE”

AL PROVEEDOR: SRES.CONSTRUCTORA SANTA CATALINA RUT.76.348.105-0

POR UN MONTO: \$ 55.974.625 con IVA incluido.

RESOLUCION SR. ALCALDE:

LUIS BERWART ARAYA
ALCALDE

Los Sres. Concejales solicitan al Sr. Carrillo el listado de todos los Proyectos Fril presentados detallando cuales fueron ejecutados, los que están por ejecutar y los que están en lista de espera.

Solicitan además tratar de incluir en los proyectos la Construcción de la Sede a la Junta de Vecinos Camino Real, que fue presentada hace bastante tiempo y aun no se tiene respuesta.

Incorporar el sector oriente en la reparación de veredas y también calle Argomedo.

Solicitan saber que paso con la Bacheadora, ya que al parecer se habría descompuesto cuando la ocuparon por primera vez.

El Sr. Carrillo señala que se aprobaron tres proyectos FRIL, en los que se encuentran:

- Reparación de pavimento en distintos sectores de la comuna.
- Reparación de veredas en calle España entre las calles Chillan y Carampangue.
- Construcción de Sede Vecinal y Plaza en Villa Principal.

Una vez analizado la adjudicación y celebración de contrato de las licitaciones “REPOSICION DE VEREDAS CALLE QUECHEREGUAS, TRAMO CHACABUCO A CARAMPANGUE” y “REPOSICION DE VEREDAS CALLE CURALI, TRAMO CHACABUCO A

CARAMPANGUE”, la comisión acuerda proponer al concejo la aprobación de ambas.

Sin otro tema que tratar se da por finalizada la Comisión siendo las 13:50 horas.

**ANDRES JORQUERA CIFUENTES
PRESIDENTE
COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, PROYECTO Y PRESUPUESTO**

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Alejandro Riquelme Calvo Presidente de la Comisión de Educación para que informe al respecto.

El Concejal señor Riquelme señala que el día 10 de octubre se realizó Comisión de educación, la que procede a leer.

**ACTA REUNIÓN
COMISIÓN DE EDUCACION
10 DE OCTUBRE DE 2017
SALÓN CONCEJO MUNICIPAL**

En San Fernando, a 10 de octubre de 2017, siendo las 12:45 horas, se realiza Comisión de Educación. Preside la reunión el Concejal Sr. Alejandro Riquelme Calvo, asisten los integrantes de la comisión, Concejales señores, Marta Cádiz Coppia, Robert Arias Solís.

Así mismo concurren el concejal Sr. Andrés Jorquera Cifuentes y el Concejal Sr. Pablo Orellana Rivas.

Asisten además, don Claudio Herrera Villalobos Secretario General de la Corporación (S), don Rodrigo Quintanilla Jede de Personal, la Sra. Deisy Ludueña Herrera Encargada Área de Educación y don Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal.

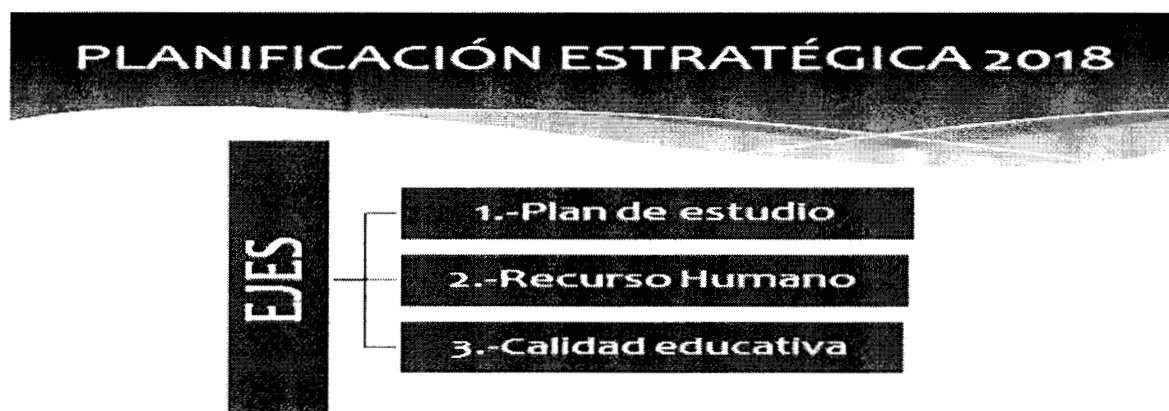
Tema: PADEM 2018.

El Sr. Presidente de la Comisión don Alejandro Riquelme, da inicio a la comisión señalando que se citó para poder analizar en profundidad el PADEM para el año 2018.

El Sr. Herrera señala a la comisión que no contrataron personal externo para la realización de este PADEM, sino que lo confeccionaron con el nuevo equipo de trabajo, agrega que el PADEM debe estar a más tardar el 15 de noviembre sancionado por el Concejo.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Deisy Ludueña para que exponga sobre el tema.

La Sra. Deisy realiza la siguiente presentación.



-
- ### OBJETIVOS GENERALES
- * 1.- Normalizar horas de dotación de funcionarios basadas en el plan de estudio y matrícula de cada establecimiento.
 - * 2.- Establecer y aplicar un procedimiento respecto a los tiempos y resguardos de los contratos del personal.
 - * 3.- Mejorar la toma de decisiones y las prácticas de cada establecimiento, que permita dar respuesta a la cobertura y progresión curricular, a la retroalimentación técnica-pedagógica y al análisis de los datos internos.

- * PLAN DE ESTUDIO: SEGÚN UNIDAD DE CURRÍCULUM Y EVALUACIÓN MINEDUC 2017.
- * COMBINACIÓN DE CURSOS: SUBVENCIONES MINEDUC-COMUNIDAD ESCOLAR.

HORAS PLAN DE ESTUDIO AÑO 2017 - 2018

ESTABLECIMIENTOS	HORAS PLAN DE ESTUDIO 2017	HORAS PLAN DE ESTUDIO 2018	HORAS 70/30 AÑO 2018
Escuela Olegario Lazo Barros	751	640	132
Colégio Isabel la Católica	888	888	200
Escuela Juan María San	455	430	122
Escuela Guzmán Rodríguez de Feltz	227	220	60
Escuela María Luján Bouchon	266	220	66
Escuela Villa Generala	740	504	170
Escuela Washington Velepoca Oliva	200	204	100
Colégio Hermano Fernando de la Puente	382	380	100
Escuela San Ramón	474	266	100
Escuela José del San Martín	184	144	43
Escuela Sergio Verdugo Herrera	370	296	89
Escuela Abel Bouchon Faure	264	220	66
Escuela Abraham Lincoln	264	220	66
Escuela San José de los Lingues	262	220	66
Escuela Bernardo Moreno Fredes	282	220	66
Escuela Antonio Lara Medina	220	220	66
Escuela Gaspar Marín (SIN JEC)	228	217	65
TOTAL HORAS	10.599	8.073	2.421
		10.494	

Tabla N° 14. Fuente: Departamento de Educación, C.E.B.M. S.C.

Parámetros Asistentes de la Educación

- * Serán consideradas según el número de cursos y matrícula de cada establecimiento:
- * -1 Secretaria por 140 estudiantes (máx. 3)
- * -1 Inspector de patio por 100 estudiantes o menos (máx. 5)
- * -1 Auxiliar de servicios por cada 5 cursos, oficinas y áreas comunes.
- * 6.393 horas requeridas año 2018 v/s 20.765
- * Supuesto: si se contarán con los recursos necesarios para indemnización, al desvincular al personal excedente.

Grafico de Matriculas 2008 - 2017

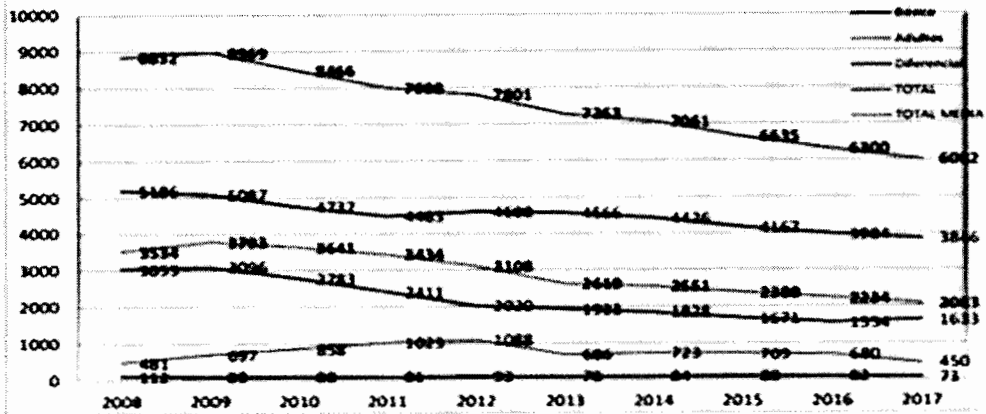


Grafico A. Fuente Propia: Departamento de Educación Comunal.

RESUMEN INGRESOS Y GASTOS POR ESTABLECIMIENTO ENERO-AGOSTO 2017

Nº	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	RDD	Ingreso	Remuneraciones	otros gastos	Déficit	%
1	Liceo Alberto Valentín de Llanos	2444.9	804.350.642	674.688.155	91.033.594	36.628.893	5%
2	Liceo Neandros Schilling Campos	2447.3	628.055.285	554.877.533	82.348.069	8.720.117	1%
3	Liceo Eduardo Charrie Fernandez	2448.1	451.355.814	777.564.035	125.885.368	432.493.589	-96%
4	Escuela Olegario Lazo Barza	2456.2	171.511.830	474.553.568	77.493.403	280.535.141	-49%
5	Colégio Isabel la Católica	2457.0	668.758.575	483.237.816	87.869.071	102.660.922	-22%
6	Escuela Jorge Muñoz Silva	2458.9	353.044.260	297.189.014	47.742.753	8.112.490	2%
7	Escuela Giuseppe Bertoluzzi de Fesp	2459.7	139.170.266	276.204.230	33.066.563	170.000.527	-122%
8	Escuela María Luisa Bouillon	2460.0	198.176.335	355.938.607	40.731.426	198.493.698	-100%
9	Escuela Villa Cantabria	2461.9	175.204.310	472.204.952	76.866.618	173.867.259	-48%
10	Escuela Washington Venegas Oliva	2462.7	261.992.196	257.846.978	48.282.640	42.117.422	-16%
11	Colégio Hermano Fernando de la Fuente	2463.5	181.873.788	289.005.154	17.580.555	225.111.921	-77%
12	Escuela José de San Martín	2464.1	69.528.572	144.368.646	11.923.277	64.763.342	-125%
13	Escuela Sergio Verdugo Herrera	2465.1	230.040.776	251.364.994	39.270.209	60.594.417	-26%
14	Escuela Abel Bouillon Faure	2467.4	142.401.125	170.572.782	28.203.179	56.374.837	-40%
15	Escuela Abraham Lincoln	2469.4	157.523.189	184.376.009	20.618.026	47.470.845	-30%
16	Escuela San José de los Lingües	2472.4	199.886.760	173.368.487	26.480.551	362.158	0%
17	Escuela Bernardo Moreno Fredes	2472.4	207.503.968	166.566.718	46.086.911	5.149.645	2%
18	Escuela Antonio Lara Medina	2472.4	156.970.512	176.744.810	54.136.334	73.900.612	-47%
19	Escuela Gaspar Marín	2476.7	130.024.807	96.496.701	15.077.964	18.450.138	14%
20	Liceo Heriberto Soto Soto	11286.0	294.980.650	420.198.267	83.182.067	208.179.484	-71%
21	Escuela San Hernán	15408.4	244.980.584	336.103.281	54.399.125	145.823.822	-59%
22	Administración Central	ac	657.068.509	720.334.549	0	153.266.040	-55%
TOTALES			6.595.788.770	7.728.884.825	1.689.257.788	2.388.318.864	-36%

Costo convenio colectivo

VALOR ANUAL CONTRIBUCION	VALOR
ENERO	\$ 100.218.625
FEBRERO	\$ 100.058.132
MARZO	\$ 100.658.440
ABRIL	\$ 106.781.520
MAYO	\$ 107.209.637
JUNIO	\$ 107.263.308
JULIO	\$ 108.071.724
AGOSTO	\$ 108.117.413
SEPTIEMBRE	\$ 108.964.839
OCTUBRE	\$ 109.492.248
NOVIEMBRE	\$ 107.502.844
DICIEMBRE	\$ 77.000.962
OTROS BENEFICIOS	\$ 77.000.962
TOTAL C. COLECTIVO	\$1.341.177.702

La Concejal señora Marta Cádiz manifiesta que *“no existió socialización del PADEM, se pidió información al Directorio y en base a eso se entregó esta información. En el Colegio José de San Martín recibieron a personas del Liceo Industrial quienes revisaron las salas, manifestando que estaban apropiadas para sus alumnos, de la cual en el colegio no tenían idea. Además el Inspector General de este colegio fue trasladado a la Escuela Centinela, siendo que él posee un contrato a plazo fijo por lo que no le correspondería ser Inspector General en ningún Establecimiento Educacional. Agrega que también se ha solicitado la normalización de la situación irregular que había en cuanto a las personas que estaban en comisión de servicio en la Municipalidad y que pertenecían a la Corporación”*.

Los Sres. Concejales hacen las siguientes consultas y/o sugerencias.

- PADEM con sus hojas debidamente enumeradas.
- Incorporar glosario de términos y agregar siglas.
- Ver excedente de horas por colegios de titulares y contrata.
- Revisar matrícula mes a mes con el Sistema Información General de Estudiantes SIGE.
- Que se incorpore el costo de la Casa Central.
- Informar cómo se van a realizar las desvinculaciones en la Casa Central.

Se da término a la Comisión siendo las 15:10 horas.

**ALEJANDRO RIQUELME CALVO
PRESIDENTE
COMISION DE EDUCACION**

El Concejal señor Alejandro Riquelme manifiesta que según lo conversado con don Claudio Herrera es muy relevante que se realice nuevamente Comisión de Educación y que los 06 colegas estuvieran presentes. Agrega que *el “Padem está bastante pobre, adolece de cosas técnicas, y debe estar listo en el mes de noviembre, lo que nosotros aprobemos no debe marcar la diferencia con lo que nosotros hemos peleado, tanto en los recursos como en el tema pedagógico, dos grandes vacíos, el número de horas aún está en estudio, que el 80% de los docentes se puede ocupar y el otro 20% es a contrata, y va a sobrar una gran cantidad de gente, que no puede ser desvinculada si no tiene sus cotizaciones pagadas, y en relación a los Asistentes son cerca de 6.500 horas y vamos en 20.000.-, sin considerar que estamos muy al debe con la parte pedagógica. Estamos bastantes alejados de lo que necesitamos para el próximo año, donde hay una población desmotivada que no sabemos si querrán estar en nuestros Colegios y junto a eso solicitar Alcalde considerar desde ya una*

campaña de medios importantes para la Educación Municipal con todos los recursos habidos y por haber, y si es necesario ayudar yo no tengo ningún problema, porque de los 1600 alumnos que hay seguimos bajando es más preocupante aún”.

El Concejal señor Pablo Orellana señala que cuando se estaba en el ápice del mayor conflicto Educacional nacieron varias ideas con la finalidad de mejorar la matrícula en los Establecimientos Municipales, una de esas es hacer una Feria del Estudiante, poner metas a los Directores de Establecimientos *“ya que es súper fácil, estar tranquilo y relajado esperando que los alumnos lleguen a los Establecimientos sin realizar una estrategia o metodología que se pueda emplear para poder aumentar las matrícula en los Establecimientos Municipales”.*

El Concejal señor Enrique Díaz señala que en forma interna sostuvo una conversación con el señor Presidente de la Comisión de Educación don Alejandro Riquelme *“y siento que nosotros hemos perdido o dejado de lado este tema de la Educación, producto que ahora se está pagando los sueldos lo que debiera ser algo normal, pero no nos hemos vuelto a juntar independiente que tengamos una mesa que nos representa, pero debemos seguir con el mismo espíritu que nos representa, juntarnos todos los meses a planificar para que no sucedan dificultades, si no se planifica y se cierra bien el año vamos a seguir con el mismo problema, teniendo alumnos que prefieran una Educación distinta a la pública. Me gustaría que nos juntáramos y se retomara el tema. Solicité que existiera una ayuda externa que nos ayudara con el análisis del PADEM y no se tomó en cuenta, porque la gente que tenemos ahora en la Corporación es gente nueva que no conoce la realidad de nuestra Comuna y de los Colegios, por tanto me pareció mal en que no se tuviera la asesoría solicitada”.*

El Concejal señor Robert Arias señala que comparte la moción del Concejal Díaz en relación a que en la Corporación hay gente nueva, *“pero hay cosas que no se pueden dejar pasar como sumar y restar, porque en el PADEM por ejemplo están los gastos generales Ítem 26 Indemnizaciones dice \$300 millones y si se sigue avanzando se encuentra el Flujo de Caja que va mes a mes, y acá el mismo Ítem 26 Indemnizaciones está por \$240 millones”.* Agrega que *“en los Padem 2015-2016-2017 no coinciden los números de matrículas siendo que la Fuente es la misma la Corporación Municipal, hay años en que se pierden 200 alumnos y hoy en San Fernando 200 alumnos es un Establecimiento”.* Señala que el Director Provincial ya tiene en su poder el PADEM el cual ya lo ha ido revisando con algunas observaciones, por lo que sería bueno poder reunirnos con él sin la Corporación para contraponer la visión de un agente externo con la visión de la Corporación.

CUENTA SR. PRESIDENTE

El señor Presidente señala que al término de la Sesión de Concejo anterior, recibió la noticia de la aprobación por parte del Ministerio de Hacienda el Leaseback.

El señor Presidente informa que el día jueves 12 de octubre, se realizó el Segundo Encuentro de Atletismo Adaptado, organizado por la Escuela Hermano Fernando de la Fuente y el FNDR.

El señor Presidente señala que el día viernes 13 de octubre se realizó la Ceremonia de entrega y recepción de la Prefectura PDI y despedida del Prefecto Héctor Valdés.

El señor Presidente indica que durante la semana se realizó reunión con ESSBIO en donde se acordó el tipo de trabajo y autorizaciones de todos los trabajos que ESSBIO realice y el Municipio de realizar la mejora de la calidad de los trabajos y en caso que se deteriore hacer efectiva la garantía.

El señor Presidente informa que el día jueves 12 de octubre se realizó reunión con el Ministerio de Bienes Nacionales, Gobernación y Municipio donde se revisó el tema del terreno de la Universidad, en donde se ve la posibilidad de que las 12 hectáreas Municipales vuelvan a ser Municipales, ya que estas están inscritas por Bienes Nacionales.

El señor Presidente indica que el día viernes 13 de octubre se reunió con la Directiva de la Junta de Vecinos de las Termas del Flaco en donde solicitaron tener una reunión con el Concejo en pleno para presentar una propuesta sobre el tema de las Termas.

El señor Presidente indica que el día sábado 14 de octubre se realizó la Inauguración de la Primera Feria Intercultural Raíces Latinoamericanas, punto de integración cultural para la Comuna.

TEMAS:

- **TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOL DE RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO, A NOMBRE DE CLAUDIO VERGARA MARILEO, DE AVDA. BDO. O'HIGGINS N° 201-A, HACIA AVDA. BDO. O'HIGGINS N° 759, DE ESTA COMUNA**

El señor Presidente cede la palabra al señor Secretario Municipal para que informe al respecto.

El señor Secretario Municipal informa que se ha recepcionado Oficio N° 196 de fecha 13 de octubre del Departamento de Rentas y Patentes en donde remite solicitud de Traslado de Patente de Alcohol de Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Claudio Vergara Marileo, de Avda. Bdo. O'Higgins N° 201-A hacia Avda. Bdo. O'Higgins N° 759, de esta Comuna, la cual se encuentra con todos los antecedentes al día y de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Alcoholes, entre otros: Informe de Factibilidad N° 489-491 de la Dirección de Obras Municipales, Inicio de Actividades SAG, Certificado de Antecedentes, Resolución Sanitaria exenta, Cambio de Domicilio SII, Certificado de la Junta de Vecinos, Cédula de Identidad y Contrato de Arriendo.

El señor Presidente somete a votación del Concejo Municipal, el Traslado de Patente de Alcohol de Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Claudio Vergara Marileo, de Avda. Bdo. O'Higgins N° 201-A hacia Avda. Bdo. O'Higgins N° 759, de esta Comuna.

CONCEJAL PABLO ORELLANA RIVAS, Aprueba

CONCEJAL ALEJANDRO RIQUELME CALVO, Aprueba

CONCEJAL ENRIQUE DÍAZ QUIROZ, Aprueba

CONCEJALA MARTA CÁDIZ COPPIA, Aprueba

CONCEJAL ROBERT ARIAS SOLIS, Aprueba

CONCEJAL ANDRÉS JORQUERA CIFUENTES, Aprueba

EL SEÑOR PRESIDENTE, Aprueba

En consecuencia se aprueba por unanimidad el Traslado de Patente de Alcohol de Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Claudio Vergara Marileo, de Avda. Bdo. O'Higgins N° 201-A hacia Avda. Bdo. O'Higgins N° 759, de esta Comuna.

- **PATENTE DE ALCOHOL DE RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO, A NOMBRE DE FABIÁN ARENAS DÍAZ, UBICADA EN AVDA. BDO. O'HIGGINS N° 613, LOTE 2, DE ESTA COMUNA**

El señor Presidente cede la palabra al señor Secretario Municipal para que informe al respecto.

El señor Secretario Municipal informa que tal como se informó en la lectura del acta de la Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto del día 12 de octubre de 2017, se analizó y revisó esta solicitud de Patente de Alcohol de Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Fabián Arenas Díaz, ubicada en Avda. Bdo. O'Higgins N° 613, lote 2, de esta Comuna, acordando la Comisión sugerir al Concejo Municipal su aprobación.

El señor Presidente somete a votación del Concejo Municipal, la Patente de Alcohol de Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Fabián Arenas Díaz, ubicada en Avda. Bdo. O'Higgins N° 613, lote 2, de esta Comuna.

CONCEJAL PABLO ORELLANA RIVAS, Aprueba

CONCEJAL ALEJANDRO RIQUELME CALVO, Aprueba

CONCEJAL ENRIQUE DÍAZ QUIROZ, Aprueba

CONCEJALA MARTA CÁDIZ COPPIA, Aprueba

CONCEJAL ROBERT ARIAS SOLIS, Aprueba

CONCEJAL ANDRÉS JORQUERA CIFUENTES, Aprueba

EL SEÑOR PRESIDENTE, Aprueba

En consecuencia se aprueba por unanimidad la Patente de Alcohol de Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Fabián Arenas Díaz, ubicada en Avda. Bdo. O'Higgins N° 613, lote 2, de esta Comuna.

La Concejal señora Marta Cádiz consulta cual es el trámite posterior a la aprobación de las Patentes que se realiza en Sesión de Concejo y cuánto tiempo se demora en ese trámite.

El Secretario Municipal informa que luego de la aprobación del Concejo se emite un Certificado desde la Secretaría Municipal a la Oficina de Rentas y Patentes quienes realizan el Decreto Alcaldicio respectivo para luego sacar las firmas del Alcalde y Secretario Municipal luego pasa a Oficina de Partes para su derivación. En estos momentos Rentas está en condiciones de girar la Patente. Y el tiempo es relativo ya que se debe también sacar firmas de responsabilidad a algunos Directivos.

La Concejal señora Marta Cádiz solicita que el trámite posterior a la aprobación del Concejo se agilice, *“ya que cuando los contribuyentes actúan bien hay que premiarlos”*.

➤ **ADJUDICACIÓN Y CELEBRACIÓN DE CONTRATO “REPOSICIÓN DE VEREDAS CALLE QUECHEREGUAS, TRAMO CHACABUCO A CARAMPANGUE”**

El señor Presidente cede la palabra al señor Secretario Municipal para que informe al respecto.

El señor Secretario Municipal informa que tal como se informó en la lectura del acta de la Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto del día 12 de octubre de 2017, se analizó y revisó esta Adjudicación y Celebración de Contrato por la Reposición de las veredas de calle Quechereguas, entre calle Chacabuco y Carampangue, por un monto de \$59.427.586.- IVA incluido a la Empresa Héctor Orellana González, acordando la Comisión sugerir al Concejo Municipal su aprobación.

El señor Presidente somete a votación del Concejo Municipal, la Adjudicación y Celebración de Contrato por la Reposición de las veredas de calle Quechereguas, entre calle Chacabuco y Carampangue, por un monto de \$59.427.586.- IVA incluido a la Empresa Héctor Orellana González.

CONCEJAL PABLO ORELLANA RIVAS, Aprueba

CONCEJAL ALEJANDRO RIQUELME CALVO, Aprueba

CONCEJAL ENRIQUE DÍAZ QUIROZ, Aprueba

CONCEJALA MARTA CÁDIZ COPPIA, Aprueba

CONCEJAL ROBERT ARIAS SOLIS, Aprueba

CONCEJAL ANDRÉS JORQUERA CIFUENTES, Aprueba

EL SEÑOR PRESIDENTE, Aprueba

En consecuencia se aprueba por unanimidad la Adjudicación y Celebración de Contrato por la Reposición de las veredas de calle Quechereguas, entre calle Chacabuco y Carampangue, por un monto de \$59.427.586.- IVA incluido a la Empresa Héctor Orellana González.

➤ **ADJUDICACIÓN Y CELEBRACIÓN DE CONTRATO “REPOSICIÓN DE VEREDAS CALLE CURALÍ, TRAMO CHACABUCO A CARAMPANGUE”**

El señor Presidente cede la palabra al señor Secretario Municipal para que informe al respecto.

El señor Secretario Municipal informa que tal como se informó en la lectura del acta de la Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto del día 12 de octubre de 2017, se analizó y revisó esta Adjudicación y Celebración de Contrato por la Reposición de las veredas de calle Curalí, entre calle Chacabuco y Carampangue, por un monto de \$55.974.625.- IVA incluido a la Constructora Santa Catalina, acordando la Comisión sugerir al Concejo Municipal su aprobación.

El señor Presidente somete a votación del Concejo Municipal, la Adjudicación y Celebración de Contrato por la Reposición de las veredas de calle Curalí, entre calle Chacabuco y Carampangue, por un monto de \$55.974.625.- IVA incluido a la Constructora Santa Catalina.

CONCEJAL PABLO ORELLANA RIVAS, Aprueba

CONCEJAL ALEJANDRO RIQUELME CALVO, Aprueba

CONCEJAL ENRIQUE DÍAZ QUIROZ, Aprueba

CONCEJALA MARTA CÁDIZ COPPIA, Aprueba

CONCEJAL ROBERT ARIAS SOLIS, Aprueba

CONCEJAL ANDRÉS JORQUERA CIFUENTES, Aprueba

EL SEÑOR PRESIDENTE, Aprueba

En consecuencia se aprueba por unanimidad la Adjudicación y Celebración de Contrato por la Reposición de las veredas de calle Curalí, entre calle Chacabuco y Carampangue, por un monto de \$55.974.625.- IVA incluido a la Constructora Santa Catalina.

INCIDENTES

La Concejala Marta Cádiz Coppia: Reitera la solicitud de efectuar revisión al semáforo de Avda. Manso de Velasco con calle Rancagua ya que este está manteniendo un funcionamiento en forma intermitente.

Manifiesta que en calle Rancagua entre la Avda. Manso de Velasco y Las Animas ESSBIO realizó un trabajo y la Municipalidad debió reparar pero este ya se encuentra en malas condiciones, solicita reparar para evitar un accidente. Requiere que se apruebe pronto el Reglamento de Sala y el Reglamento de Higiene y Seguridad.

“En relación al Presupuesto Municipal requiero saber cuándo tendremos Comisión para revisarlo en conjunto con los Funcionarios”.

Solicita mayor difusión en las actividades que se realicen, ya que la actividad realizada el fin de semana como la Feria Intercultural no tuvo difusión y los vecinos no se enteran. Requiere que el Municipio informe a través de los medios de comunicación todas las actividades que se realizan.

Requiere que *“cuando existan temas de Educación y que atañen a la Comuna seamos todos informados a través de una reunión, y que no sea tratado solo en una Comisión y no seamos sorprendidos el resto de los Concejales a través de las redes sociales y problemáticas que ocurren en la ciudad y que nosotros no tengamos idea”*.

El Concejal Alejandro Riquelme Calvo: En atención a Educación manifiesta que *“ese relajo de la Corporación, más que relajo es que las cosas se han hecho de buena manera, y en estos dineros para los Asistentes de la Educación no tiene mayor injerencia la mesa, son dineros que llegaron en el mes de diciembre y no ha llegado de reposición porque no corresponde que lleguen, porque son dineros que vienen con nombre y apellido de cada persona, lo que sí debo reconocer, que en esta situación hay una responsabilidad suya señor Presidente y además del Secretario General de la Corporación de no poder presionar al ministerio de educación para que cumpla, porque recién la semana pasada llegaron los dineros que debían ser depositados en el mes de septiembre. Don Claudio Herrera ha tenido un buen desempeño pero me da la impresión que muchas veces se ve sobrepasado, y quiero decir algo muy responsablemente que el equipo que hay en la Corporación no es el ideal y no es lo que él requiere sobre todo en el aspecto técnico, y mientras eso no se solucione vamos a seguir pateando piedras”*.

Manifiesta que *“el día viernes en Tres Montes con Avda. Bdo. O’Higgins atropellaron a una estudiante del Establecimiento Educacional Olegario Lazo Baeza, en donde hace mucho tiempo que se están enviando cartas a la Corporación y a Usted señor Alcalde, desde la Comunidad Educativa Funcionarios y Apoderados, solicitando que se pinte el paso peatonal, se coloque algún lomo de toro o disminuidor de velocidad, esto es impresentable que no se haya dado respuesta aún y así en todos los Establecimientos Educativos de la Comuna”*.

Requiere saber el plan de acción que tendrá el Municipio en estos meses sin licitación de Áreas Verdes, quien realizará mantención y riego de ellas.

Solicita que se dé la importancia necesaria a Servicios Generales, con la finalidad de que se puedan cumplir con los requerimientos de la Comunidad, faltan luminarias en la vía pública, hay denuncias por los pavimentos en mal estado, entre otros.

Manifiesta que en el sector de La Ramada específicamente en la Villa San Nicolás no posee alcantarillado cuyo Proyecto se encuentra en diseño en la Subdere, solicita considerar además la pavimentación de sus callejones, *“hay que darle importancia a todos los vecinos, independientemente que ese sector*

tenga menos habitantes que el sector norponiente pero también son importantes”.

Insiste que se ejecute el plan de acción respecto a la mantención de los grandes proyectos que se están ejecutando como la Piscina Municipal, Parque Abel Bouchón y Canchas N° 3 y 4 del Estadio Municipal.

Informa que *“hay una rotura de cañería en la entrada de la piscina municipal y lleva semanas perdiendo agua, independiente que la responsabilidad sea de Essbio o del Municipio, el gran problema es la pérdida de agua, es muy importante ver el tema y enviar a alguien a solucionar el problema a la brevedad”.*

Solicita tener información sobre el estado de las Canchas Interiores del Estadio Municipal, que el ITO Municipal de la obra informe de las canchas y del cierre perimetral, ya que hay muchos reclamos de futbolistas quienes manifiestan que las canchas no están quedando en buenas condiciones.

El Concejal Robert Arias Solis: Manifiesta que *“se olvidó señor Alcalde en su cuenta señalar que se realizó la reunión del Plan Regulador en donde hubo bastante público, vecinos de la Comuna y la Consultora, existió una mesa exclusiva que trabajó en el plan regulador de las Termas del Flaco. Agradece a los funcionarios de la Secplac quienes estuvieron presentes respondiendo dudas y ayudando a la Empresa”.*

“También se le olvidó señalar que se realizó la Cumbre de Cultura Urbana el día sábado en el Polideportivo, actividad organizada por la Oficina de la Juventud, generando un precedente para la juventud y adulto contemporáneo, había muestra gastronómica, personas tatuando, campeonato de máquinas arcade, invitaron a la Fundación VI-DA para que realizara colecta, entre otras actividades”.

Solicita la posibilidad de que la Empresa de Transparencia asista a la próxima Sesión de Concejo Municipal, o bien envíe información con respecto al trabajo que han realizado en la Municipalidad de San Fernando, y quienes son las personas encargadas de entregar la información a la Empresa para que ellos la suban a la plataforma, *“ya que la semana pasada hice ver un error bastante grave, en donde en junio, julio, agosto y septiembre del 2015, se repitió un monto de remuneraciones del área de contrata, hay mucha diferencia de montos, personas con contrato hasta diciembre por ejemplo del 2016, y cancelado el sueldo en enero del 2017, por tanto requiero un pronunciamiento al respecto, para saber si son ellos los que se equivocan, o es el Municipio quien entrega mal la información o ver que está pasando”.*

El Concejal Pablo Orellana Rivas: Solicita que se otorgue vestimenta corporativa a los funcionarios que laboran en Servicios Generales y también a los Fiscalizadores Municipales, ya que no andan con indumentaria Municipal, ni distintivo especial, cuando salen a la calle no se sabe si son trabajadores

Municipales o de alguna Empresa, incluyendo los zapatos de seguridad, las antiparras, etc.

Manifiesta preocupación frente a la problemática grave que está ocurriendo en la ciudad, *“este fin de semana de nuevo ocurrió un asesinato en otra Población de la ciudad, este tema hay que abordarlo, conversarlo y ver como se da solución, tal vez realizar en conjunto con Carabineros un trabajo de coordinación instalando una caseta de vigilancia, ya que con la presencia policial se puede combatir un poco la delincuencia”*.

El Concejal Arias interviene para solicitar con respecto al tema que está tratando el Concejal Orellana, una reunión con el Encargado de Seguridad Pública, ya que lo amerita, y además también la información solicitada del estado de avance año 2017 y rendición de año 2015-2016.

El Concejal Díaz interviene para manifestar su apoyo a la moción del Concejal Arias, y también solicita que se invite a Carabineros, PDI y Fiscales, debe existir una política establecida al respecto y que los vecinos sepan que se está trabajando en el tema.

El Concejal Orellana prosigue para señalar que tal como se comentó en el Concejo anterior la única manera de obtener las alarmas comunitarias es por medio de efectuar denuncias, pero en estos sectores en donde hay más delincuencia o pasan mayores situaciones como las planteadas, la gente no denuncia.

Solicita mejorar los caminos y calles de la Comuna, ribera del río de la Población 18 de septiembre, ribera del río de la Población Santa Elena, ya que la retroexcavadora nuevamente está con desperfectos, ver la posibilidad de adquirir otra retroexcavadora ya sea mediante compra o arriendo, pero hay que darle solución a estos vecinos.

Requiere que se cancele el sueldo a trabajadores del Proyecto de las veredas que desde el mes de septiembre están esperando pago.

El Concejal Andrés Jorquera Cifuentes: Manifiesta que *“señor Presidente primero que todo con respecto a Educación, es de suma importancia que se aborde y planifique como se va a terminar el año, revisar el PADEM, etc.”*

Solicita Comisión de Salud para tratar temas como la situación de los postrados, la carencia de medicamentos, entre otros.

Solicita Comisión de Fiscalización para ver el estado de avance de los Proyectos como las Canchas N° 3 y N° 4, o si se puede ir a terreno, ya que hay muchos comentarios en que no se está avanzando, que habría problemas con la sembradora, que se tendría que sembrar el próximo año, para esto citar al ITO Municipal correspondiente.

Solicita que se reparen las veredas ubicadas en la Avda. Bdo. O'Higgins entre calle España y Cardenal Caro.

Solicita pronunciamiento frente a la Ordenanza de la Feria Libre.

Requiere que se pueda intervenir de alguna manera la Villa Millahue, la Población 18 de septiembre, realizando actividades deportivas para los niños y jóvenes del sector y así evitar que ellos sean utilizados en el tráfico de drogas.

El Concejal Enrique Díaz Quiroz: Solicita que se vea la solución frente a la gran problemática como son la falta de luminarias sin reparar, mantenimiento de las calles y por sobre todo la plaza de armas de la ciudad.

Requiere que se pinte de forma urgente los pasos peatonales de las calles ya que la pintura está totalmente borrada.

Propone que los fines de semana los inspectores también realicen fiscalización en las calles ya que los días sábados y domingos se cometen muchas infracciones por parte de los conductores, mal estacionados, arribas de las veredas, entre otros.

Sugiere que a Carabineros se les otorgue un espacio para instalar sus caballerizas en el Parque Abel Bouchón, con la finalidad de otorgar una mayor seguridad en el recinto.

Sin otro tema que tratar, el señor Presidente cierra la sesión siendo las 12:40 horas.

Para conformidad firman,



MUNICIPALIDAD
DE
FERNANDO

**LUIS BERWART ARAYA
ALCALDE**

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL



**JORGE MORALES IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL**